**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE**

**CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

La Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la plaza de Profesor (indicar categoría) de la asignatura (indicar asignatura) en la Carrera (indicar nombre de la Carrera) de la Facultad/Extensión (indicar nombre de Facultad o Extensión), conformada acorde a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, siendo las 00h00 horas del día xxx de xxxx del 20xx con la presencia de los señores (detallar nombres y apellidos) docente de la Facultad de (indicar nombre de la Facultad) en calidad de presidente de la comisión; (detallar nombres y apellidos) docente de la Facultad de (indicar nombre de la Facultad), (detallar nombres y apellidos) docente de la Facultad de (indicar nombre de la Facultad) miembros internos; los docentes: (detallar nombres y apellidos) Delegado de la Universidad (indicar nombre de la IES) ………… ; (detallar nombres y apellidos) Delegado de la Universidad (indicar nombre de la IES) como miembros externos; y (indicar nombres y apellidos), Secretaria (o) de la Facultad de (indicar nombre de la Facultad), integrantes de la Comisión de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición, se reúne en (indicar lugar de la reunión) para: en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior y artículos 8 y 24 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, establecer los mecanismos a seguir para la ejecución de concurso de méritos y oposición convocado, y dar inicio al proceso.

Para la ejecución del concurso se establece realizarlo acorde a las directrices del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, las rúbricas de evaluación y lineamientos determinados en el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, y siguiendo el proceso y políticas definidas en el Manual de Procedimientos aprobado y vigente para el ingreso de docentes titulares a la Uleam.

Para el efecto, se cumplirá con los tiempos establecidos en el cronograma del concurso, se actuará con total independencia y autonomía, garantizando e implementando todas las fases del concurso público de méritos y oposición; se evaluará a los postulantes, se solicitará documentación adicional de requerirse para verificar el cumplimiento de los requisitos; se brindará todas las facilidades, recursos y equipos necesarios para la clase demostrativa; se notificarán los resultados del concurso al postulante y se publicarán los resultados en cada fase del concurso; se utilizarán los formatos y los lineamientos establecidos en el proceso y manual de procedimiento. Se emitirán actas con los resultados de las fases de mérito y oposición y un informe final de todo el proceso, que se entregará al rector para que sea puesto en conocimiento del OCS la nómina de el/los ganador/es del concurso.

Se deja constancia de la instalación de la Comisión de Evaluación de Concurso y del inicio del proceso, acordándose empezar la fase de méritos revisando la documentación presentada por los postulantes en la secretaría de Facultad/Extensión

Se da por concluida la sesión a las 00h00 del día xx de xxxxxxx de 20xx

|  |  |
| --- | --- |
| Título Académico Nombres y ApellidosPresidente Comisión de Evaluación del Concurso | Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Interno Comisión de Evaluación |
| Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Interno Comisión de Evaluación | Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Externo Comisión de Evaluación |
| Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Externo Comisión de Evaluación | Título Académico Nombres y ApellidosSecretaria Ad-hoc Comisión de Evaluación |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaborado *por:* |  |  |